

del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 27 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

REQUERIMIENTO de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para que la empresa que figura en el Anexo comunique origen y trazabilidad del aceite comercializado.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo que determina el artículo 9 del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, se requiere a la empresa de la provincia de Jaén que figura en Anexo para que en el plazo de 10 días a partir de su publicación comunique a esta Delegación Provincial: «Cantidad de aceite comercializado por ese empresa especificando: Origen, lugar de envasado, características del aceite envasado y distribución del mismo (trazabilidad)», indicándole que de no hacerlo en el mismo, dicho incumplimiento podría considerarse como negativa absoluta a facilitar información o prestar colaboración a los Servicios de Control e Inspección según lo preceptuado en el artículo 23.c.5.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, lo que supone una infracción sanitaria muy grave, sin perjuicio de otra responsabilidad que pueda derivar en ámbito judicial.

Aceites y Derivados La Colmena, S.L.
Paseo de la Estación, 1, principal izqda. 23007, Jaén.

Jaén, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Agustín Ortega Ponce.

Núm. expediente: 195/2005.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.O.F.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, P.D. (Decreto 21/1985), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 185/05. Que con fecha 26 de octubre de 2005, se ha dictado Resolución de Asunción de Funciones Tutelares, respecto del menor E.L.Y., nacido el día 4.7.01, hijo de M.ª Angeles Yagüe Monje, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 74/05, Que con fecha 26 de octubre de 2005, se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto del menor D.V.R. nacido el día 20.2.96, hijo de Lidia Rodríguez Domínguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Fátima Zahara Echerki al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá com-

parecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 21 de septiembre de 2005 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de los menores D., B., Z., y A.E.A., declarar la situación provisional de desamparo de dichos menores nacidos, respectivamente, los días 19 de enero de 1996, 21 de marzo de 1999, 14 de diciembre de 2002 y 25 de agosto de 2004, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dichos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil, constituir el acogimiento residencial de los menores, que será ejercido por el Centro de Primera Acogida «Sol de Abril», sito en San Roque (Cádiz); respecto al régimen de relaciones personales de los padres de los menores respecto de sus hijos se estará al convenio regulador que a tales efectos se suscriba con aquellos, designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al Servicio de Protección de Menores, unidad 7, y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 17 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución a doña Encarnación García Ruiz, relativa al centro: Residencia Asistencial «Shema».

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a doña Encarnación García Ruiz, se le hace saber a través de este anuncio que con fecha 11 de abril de 2005, se ha dictado Resolución por la que se tiene por desistida su solicitud de Autorización Administrativa de Funcionamiento relativa al centro: Residencia Asistencial «Shema», archivándose la misma. Al objeto de conocer el contenido exacto de dicha Resolución la interesada podrá comparecer ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Alameda de Colón, núm. 17, bajo.

Contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 20 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el expediente núm. 1224/2005, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA-2004/1677/AG.MA/VP, instruido por la Delegación Provincial de Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los

interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Retevisión Móvil, S.A.
Expediente: CA/2004/1677/AG.MA/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 3 de mayo de 2005.
Sanción: 40.000,00 € y obligación de restituir la vía pecuaria al ser y estado anterior.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1224/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 € y restituir la vía pecuaria al ser y estado anterior.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/997/G.C./PES.

Números expedientes: HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/997/G.C./PES.

Interesados: Don Francisco de Oliveira Joao Paulo (7569220-N), don Enrique Pérez Martín (29727510-X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/997/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/1557/G.C./CAZ, HU/2004/1619/G.C./CAZ.

Núms. exptes.: HU/2004/1557/G.C./CAZ, HU/2004/1619/G.C./CAZ.

Interesados: Don Rafael Gil Iglesias (44233252-C), don José Morano Grajera (29719786-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1557/G.C./CAZ, HU/2004/1619/G.C./CAZ., por la Delegación Provincial de